

CIRCULAR A LOS ASOCIADOS

3/07

PLAN DE APOYO AL SECTOR DE LA PIEL:

CONSULTA CNAE

Les informamos que tras múltiples gestiones, informes y conversaciones con la Administración, con los sindicatos y con las patronales primero del sector textil y después del sector de la piel, **el sector del curtido va a ser beneficiario de un plan especial de apoyo**, similar al que hace poco ha sido aprobado para el textil.

En estos momentos, CEC-FECUR está negociando el Plan de Apoyo al sector de la piel junto con las patronales, sindicatos y con los Ministerios de Industria y de Trabajo.

Los beneficiarios de las ayudas serán definidos según Código Nacional de Actividades Económicas - CNAE.

De tal manera, que en la propuesta actual, el ámbito de aplicación del Plan de Apoyo se extiende a todas las empresas que realizan actividades industriales encuadradas en los epígrafes 19.1, 19.2 y 19.3.

Por tanto, para nuestro sector, **las empresas encuadradas en el epígrafe 19100 - Preparación, curtido y acabado de cuero, entran en el ámbito de ayudas.**

En la actualidad, se está negociando la inclusión del CNAE 18301-Preparación, curtido y teñido de pieles de peletería., para la total inclusión de todas las actividades del sector.

Por tanto, con objeto de conocer qué número de empresas está fuera del epígrafe 19100- Preparación, curtido y acabado de cuero, **rogamos a las empresas que verifiquen el CNAE, y en caso de ser diferente a 19100, que lo comuniquen a nuestra secretaría (vía fax o e-mail) lo antes posible.**

Barcelona, 30 de enero de 2007